Expediente: **1687/19**
Carátula: **SPINELLI SANDRA EUGENIA C/ HEREDEROS DE PEREZ ALAMINO RODOLFO OSCAR; SRES. PATRICIO OSCAR, RODOLFO SEBASTIAN Y CARLOS LUCIANO PEREZ ALAMINO Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ, ALAMINO RODOLFO OSCAR-DEMANDADO
20273715720 - SPINELLI, SANDRA EUGENIA-ACTOR
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I
20070879116 - FERNANDEZ VERA, MARIA SARA-DEMANDADO
20070879116 - PEREZ ALAMINO, PATRICIO OSCAR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20070879116 - PEREZ ALAMINO, CARLOS LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20070879116 - PEREZ ALAMINO, RODOLFO SEBASTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1687/19

H105014786828

JUICIO: SPINELLI SANDRA EUGENIA c/ HEREDEROS DE PEREZ ALAMINO RODOLFO OSCAR; SRES. PATRICIO OSCAR, RODOLFO SEBASTIAN Y CARLOS LUCIANO PEREZ ALAMINO Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1687/19.

INFORMO A LA MAGISTRADA: Que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. Que tanto la parte actora como las demandadas presentaron sus alegatos en tiempo oportuno. Es mí informe. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2023.** Presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2023.

I. Tengo presente lo informado precedentemente. En su mérito, agrego los alegatos presentados en tiempo oportuno por las partes.

II. En consecuencia, atento a las constancias de autos y previo a pasar a despacho para resolver el presente expediente,remítase el expediente al Sr. Agente Fiscal de la I° Nominación a los fines de que emita dictamen respecto del planteo de inconstitucionalidad formulado por la parte actora. GNLA - FN 1687/19

Actuación firmada en fecha 27/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.